



DECRETO U. DE C. N° 2002 - 196

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 07 de octubre de 2002, en que prestó aprobación a la Modificación del Programa de Diplomado en Sexualidad Humana, adscrito a la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase la Modificación al Programa de Diplomado en Sexualidad Humana, adscrito a la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos a este Decreto.


El Secretario General procederá a certificar la conformidad de los referidos antecedentes en cada una de sus hojas, que formarán parte del presente Decreto y se archivará respectivamente, en la Escuela de Graduados, en la Facultad de Medicina, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de: Docencia y Escuela de Graduados; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, noviembre 04 del 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

93-051